

VI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río y la Unión Europea

Declaración de Cochabamba, 16 de abril 1996

1. La VI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río y la Unión Europea se celebró en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, los días 15 y 16 de abril de 1996, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990, así como con la declaración final de la V Reunión Ministerial celebrada en París el 17 de marzo de 1995.
2. Los Ministros ratificaron la importancia primordial del respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos y los principios de democracia y pluralismo político. Tales valores constituyen la base de la colaboración entre la Unión Europea y el Grupo de Río, y representan también un elemento esencial para garantizar un desarrollo sostenible.
3. Los Ministros efectuaron un balance positivo del diálogo político, de las relaciones y de la cooperación entre los países del Grupo de Río y la Unión Europea desde la Conferencia de Roma. Asimismo, convinieron en hacer aún más eficaz su coordinación en los organismos internacionales.
4. La institucionalización del diálogo birregional ha contribuido al estrechamiento de relaciones con las diferentes subregiones y los países del Grupo de Río.
5. La cooperación ha mejorado gracias, en particular, a los Acuerdos de Tercera Generación, al mayor protagonismo de los interlocutores de la sociedad civil, al establecimiento de planes para subregiones, países y sectores y a la aplicación de programas horizontales.
6. América Latina y el Caribe han constituido estos cinco últimos años uno de los mercados más dinámicos a nivel mundial para las exportaciones europeas; por su parte, los países de la Unión Europea se han convertido en uno de los principales inversores de la región. Además, la Unión Europea es el primer cooperante en América Latina y en el Caribe.
7. Los Ministros manifestaron su satisfacción por la aplicación de una nueva estrategia destinada a reforzar el intercambio comercial, económico y tecnológico así como la promoción industrial y de inversiones consolidando la asociación entre los sectores privados en ambas regiones. Dicha estrategia tiene en cuenta las realidades y nuevas potencialidades de ambas regiones en el espacio político, comercial, de inversión y de cooperación y pretende facilitar relaciones más estrechas, por ejemplo mediante planes de liberalización progresiva y recíproca de los intercambios con las subregiones y países del Grupo de Río. En este contexto, los Ministros señalaron los siguientes avances:
8. La celebración del Acuerdo-Marco Interregional de Cooperación entre MERCOSUR y la Unión Europea y la Declaración conjunta sobre el diálogo político firmado en Madrid en diciembre de 1995, cuyo objetivo es el estrechamiento de sus relaciones y el establecimiento de una asociación interregional de carácter político y económico.
9. La firma de la Declaración conjunta sobre el diálogo político entre la Unión Europea y Chile, de 18 de diciembre de 1995, así como el comienzo de las negociaciones de un nuevo acuerdo para el establecimiento de una asociación de carácter político y económico.
10. La adopción de la Declaración conjunta solemne de 2 de mayo de 1995 entre la Unión Europea y México, donde se expresa la voluntad común de negociar un nuevo acuerdo político, económico, comercial y de cooperación.
11. La evolución positiva del Diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, cuyo objetivo esencial es reafirmar el proceso de paz y desarrollo así como la renovación y la actualización del diálogo institucional entre ambas partes, tal como se convino en la reunión de San José XII en Florencia el 21 de marzo de 1996. Igualmente destacaron el papel positivo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).
12. El desarrollo de un diálogo conducente a reforzar las relaciones políticas, económicas y comerciales Unión Europea-Comunidad Andina, de conformidad con las conclusiones del Consejo Presidencial Andino y del Consejo Europeo de Madrid.

DESARROLLO SOSTENIBLE

13. Los Ministros comprobaron con satisfacción la progresiva incorporación de la visión global del desarrollo sostenible, vinculando así el refuerzo del desarrollo socioeconómico de los pueblos, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, especialmente en lo referente a regiones más desfavorecidas, mejora de

la competitividad internacional y respeto de la diversidad cultural. Los Ministros ratificaron su compromiso para el cumplimiento del programa de acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de marzo de 1995 en Copenhague. Para ello convinieron en dedicar, entre otras cosas mediante proyectos de salud, educación y vivienda, una atención especial a la lucha contra la desigualdad y la exclusión social, y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural, así como su participación plena en todos los aspectos de la sociedad, en el contexto del desarrollo nacional de sus respectivos países.

14. Los Ministros recomendaron que se intensifiquen las medidas concretas de fomento y protección de los derechos de la mujer y su participación en pie de igualdad en los procesos decisorios, de conformidad con los Acuerdos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín.

15. Los Ministros subrayaron, en el marco de esa visión global de Desarrollo Sostenible, la importancia de la celebración de la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible en diciembre de 1996 en Bolivia y de las Declaraciones del Consejo Europeo a este respecto.

16. Los Ministros pusieron de relieve la importancia de la industrialización como medio para lograr un desarrollo sostenible. En ese sentido, destacaron el papel de la ONUDI y acogieron con agrado la reforma global ya en marcha.

ECONOMÍA, COMERCIO E INVERSIÓN

17. Los Ministros expresaron su satisfacción con los progresos permanentes en la integración regional en América Latina, el Caribe y Europa, que constituye, mediante la creación de espacios económicos ampliados, un aporte importante a la liberalización y a la expansión del comercio internacional, a la aproximación política de los Estados afectados y a la continua modernización y perfeccionamiento de sus estructuras económicas y sociales.

18. Los Ministros aludieron, como prueba de la solidez macroeconómica creciente en la región latinoamericana y en el Caribe, al modo en que las economías de los países de la región afrontaron y superaron los efectos negativos de la volatilidad de capitales internacionales durante los primeros meses de 1995. Subrayaron, a ese respecto, la importancia de celebrar un seminario sobre el asunto en Roma los días 6 y 7 de mayo de 1996.

19. Los Ministros manifestaron su interés por el fomento de las inversiones, que en los últimos años han supuesto una contribución especialmente importante a la modernización de la capacidad productiva de América Latina y del Caribe y al estrechamiento de lazos entre los países de la Unión Europea y del Grupo de Río, así como a la diversificación de las relaciones económicas y comerciales y a la consolidación de la cooperación entre los sectores privados de ambas regiones.

20. Los Ministros invitaron al Banco Europeo de Inversiones a intensificar sus actividades en América Latina, respetando sus procedimientos y criterios de financiación.

21. Los Ministros subrayaron su compromiso de impulsar los principios del multilateralismo y de la libre competencia; expresaron su ferviente voluntad de reforzar la organización mundial del comercio mediante el respeto a sus reglamentos y disciplina y a los mecanismos previstos para la resolución de controversias comerciales. A este respecto, manifestaron su firme rechazo de toda medida de carácter unilateral y con efectos extraterritoriales contraria al derecho internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Insistieron en la importancia de cumplir los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y en la urgencia de concluir satisfactoriamente las negociaciones pendientes para la liberalización de los restantes sectores y proseguir el estudio de las cuestiones resultantes de la Conferencia de Marrakech. En este ámbito, se deben considerar, de forma equilibrada, los intereses y distintos niveles de desarrollo de los países.

22. Consideraron oportuno cooperar estrechamente para que, en el curso de la primera reunión ministerial de la OMC en Singapur en diciembre de 1996, se proceda a una evaluación completa de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay.

23. Los Ministros reconocieron la importancia de la cooperación de la Unión Europea durante estos últimos cinco años en favor de los países del Grupo de Río y estuvieron de acuerdo en la necesidad de continuar y aumentar tales esfuerzos y de tener en cuenta para ello las prioridades establecidas por cada país. Se felicitaron por las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid en lo relativo al refuerzo de la cooperación entre la Unión Europea y la América Latina para 1996-2000 basada en ciertos ejes prioritarios.

24. Los Ministros manifestaron su disposición a apoyar acciones de cooperación entre los sectores privados de ambas regiones, con un apoyo especial para las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, concedieron especial importancia a las recientes disposiciones de la Unión Europea sobre la prórroga de los programas de promoción de las inversiones conjuntas y de los vínculos entre empresarios (AL-INVEST y ECIP). Asimismo, reiteraron su reconocimiento a los programas de formación académica y profesional a cargo del CEFIR en

materia de integración regional, del programa FORCE-RÍO para la formación técnica y del programa ALFA de intercambio académico y científico.

25. Subrayaron igualmente la potencialidad del programa ALURE para el intercambio de información sobre la política energética y la reestructuración de dicho sector. Los Ministros se felicitaron por la próxima realización de la Conferencia Unión Europea-América Latina sobre Energía, que se celebrará en Caracas los días 27 y 28 de junio y que analizará las perspectivas de la cooperación energética entre ambas regiones.

26. Con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación, los Ministros reconocieron la importancia de seguir de cerca y evaluar adecuadamente los programas y proyectos de cooperación.

27. Los Ministros subrayaron la importancia del IV Programa-marco para la cooperación en ciencias y tecnología y reconocieron la necesidad de considerar, cuando se elabore el V Programa-marco, la posibilidad de intensificar la participación de los países del Grupo de Río. Así, subrayaron el interés de ambas regiones en participar plenamente en los diferentes foros de construcción de la Sociedad de la Información. Acordaron proceder a un diálogo en el nivel oportuno para determinar las vías y medios de alcanzar dichos objetivos.

DROGAS Y SUS PROBLEMAS CONEXOS

28. Los Ministros subrayaron la importancia de mantener un diálogo político de alto nivel entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre la cooperación en materia de drogas y sus problemas conexos. En este contexto, tomaron nota con satisfacción del diálogo en la materia entre la Unión Europea y el Grupo Andino, iniciado en la reunión ministerial de Bruselas de 26 de septiembre de 1995, de la firma de los Acuerdos para el control de los precursores químicos y de la primera reunión conjunta de expertos de alto nivel en Roma el 11 de marzo de 1996. Los Ministros subrayaron la importancia de reforzar el papel del "Programa de las Naciones Unidas de Control de las Drogas".

29. Ambas partes consideraron con interés la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre las drogas y sus problemas conexos. Manifestaron que esa propuesta debería ser tratada por el 39 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se celebrará en Viena del 16 al 25 de abril de 1996, y por el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social que se dedicará al problema de las drogas y tendrá lugar en Nueva York en junio de 1996.

30. Los Ministros expresaron también su satisfacción por el compromiso asumido por el Grupo de Río y la Unión Europea para desarrollar y profundizar sus relaciones en este campo. Subrayaron la importancia de impulsar medidas conjuntas de tipo práctico para enfrentar la amenaza global que representa el problema de las drogas.

31. Además, hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para hacer frente a este fenómeno mediante una actuación conjunta basada en el principio de la corresponsabilidad. Los Ministros consideraron que esta estrategia de corresponsabilidad global es esencial para conseguir una verdadera reducción de la oferta y demanda de drogas ilegales, tanto naturales como sintéticas, el control del desvío de precursores químicos, y del lavado de dinero y demás delitos conexos, la cooperación judicial y la ejecución de los programas de desarrollo orientados a suprimir la producción de droga.

ACCIONES CONJUNTAS

32. Los Ministros convinieron en reforzar su cooperación en los ámbitos arriba mencionados dentro de sus competencias respectivas y en los foros adecuados. Para ello, y deseosos de perfeccionar las estructuras de diálogo y cooperación más apropiadas, acordaron además:

33. Incrementar su diálogo político, a un nivel subregional, incorporando temas que afecten a ambas regiones y a la comunidad internacional, a nivel interparlamentario y en los foros internacionales.

34. Continuar el intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflicto y afianzar la paz y seguridad internacionales mediante el respeto al Derecho y los tratados internacionales.

35. Tomando en cuenta los esfuerzos que realizan ambas regiones en la lucha contra la corrupción y el terrorismo, estudiar las conclusiones que deban extraerse, para una cooperación efectiva entre ambas regiones, del Seminario sobre Probidad y Ética Cívica, efectuado en Montevideo en noviembre de 1995, de la Convención Interamericana contra la corrupción, suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996 y de la Conferencia Especializada sobre Terrorismo a realizarse en Lima, en abril de 1996.

36. Los Ministros destacaron la importancia de la cooperación judicial en los ámbitos civil y penal y expresaron el deseo de que esta cooperación se intensifique, en especial mediante la adhesión de los países interesados en

los convenios internacionales que regulan la materia.

37. Los Ministros convinieron en seguir desarrollando el diálogo establecido en el marco de las Naciones Unidas y en reunirse en Nueva York en ocasión de la 51 Asamblea General de las Naciones Unidas.

38. Los Ministros acordaron convocar la IV Reunión Económica y Comercial de Alto Nivel para el segundo semestre de 1996 en Bruselas.

39. Los Ministros agradecen al Gobierno del Reino de los Países Bajos su invitación para efectuar la VII Reunión ministerial institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea en Noordwijk el 7 de abril de 1997.

40. Los Ministros manifiestan su gratitud al pueblo y al Gobierno bolivianos por su hospitalidad y por una organización que ha permitido el éxito de la VI Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea.

ANEXO

LISTA DE LOS PARTICIPANTES

El Presidente de Bolivia, D. Gonzalo SÁNCHEZ de LOZADA, asistió a la sesión inaugural de la Reunión y pronunció un discurso.

UNIÓN EUROPEA

Bélgica:

Sr. D. Frans VAN DAELE Director General de Política del Ministerio de Asuntos Exteriores

Dinamarca:

Sra. D. Ellen Margrethe LOJ Secretaria de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores

Alemania:

Sr. D. Werner HOYER Ministro de Estado en Asuntos Exteriores

Grecia:

Sr. D. Theodoros PANGALOS Ministro de Asuntos Exteriores

España:

Sr. D. Carlos WESTENDORP Ministro de Asuntos Exteriores

Francia:

Sr. D. Michel BARNIER Ministro Delegado, encargado de los Asuntos Europeos

Irlanda:

Sr. D. Dick SPRING Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

Italia:

Sra. D. Susanna AGNELLI Ministra de Asuntos Exteriores

Luxemburgo:

Sr. D. Paul FABER Embajador, Jefe de Delegación

Países Bajos:

Sr. D. J.E. CRAANEN Director "Western Hemisphere Department"

Austria:

Sra. D. Benita FERRERO-WALDNER Secretaria de Estado en el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores

Portugal:

Sr. D. Manuel FERNANDES PEREIRA Director General de Asuntos Europeos

Finlandia:

Sr. D. Jukka VALTASAARI Secretario de Estado en Asuntos Exteriores

Suecia:

Sr. D. Ulf HJERTONSSON Director General de Asuntos Políticos

Reino Unido:

Sr. D. Malcolm RIFKIND Ministro de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

*
**

Comisión:

Sr. D. Manuel MARÍN Vicepresidente

*
**

GRUPO DE RÍO

Argentina:

Sr. D. Guido DI TELLA Ministro de Asuntos Exteriores

Bolivia:

Sr. D. Antonio ARANIBAR Ministro de Asuntos Exteriores

Brasil:

Sr. D. Sebastião REGO BARROS Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores

Chile:

Sr. D. José Miguel INSULZA Ministro de Asuntos Exteriores

Colombia:

Sr. D. Diego CARDONA Viceministro de Asuntos Exteriores (América)

Costa Rica:

Sr. D. Rodrigo CARRERAS JIMÉNEZ Ministro de Asuntos Exteriores

Ecuador:

Sr. D. Gaio LEORO FRANCO Ministro de Asuntos Exteriores

México:

Sr. D. José Ángel GURRÍA Ministro de Asuntos Exteriores

Panamá:

Sr. D. Marcel SALAMIN Jefe Delegado Coordinador Grupo de Río

Paraguay:

Sr. D. Luís María RAMÍREZ BOETTNER Ministro de Asuntos Exteriores

Perú:

Sr. D. Francisco TUDELA Ministro de Asuntos Exteriores

Trinidad y Tobago:

Sr. D. Ralph MARAJ Ministro de Asuntos Exteriores

Uruguay:

Sr. D. Alvaro RAMOS TRIGO Ministro de Asuntos Exteriores

Venezuela:

Sr. D. Miguel Ángel BURELLI RIVAS Ministro de Asuntos Exteriores

*
**

OBSERVADORES

Parlamento Europeo:

Sr. D. Gerardo GALEOTE QUECEDO Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con los países sudamericanos

Parlamento latinoamericano:
Sr. D. Gustavo LARREA Presidente

Instituto de Relaciones europeo-latinoamericanas (IRELA):
Sr. D. Wolf GRABENDORFF Director

C.A.F.:
Sr. D. Enrique GARCÍA Presidente